DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONVENIO No.	020 - 2024
CONVINIENTE:	**NOMBRE: RESGUARDO INDÍGENA POTRERITO** **NIT:** 813.006.586-0 **REPRESENTANTE LEGAL: FLORESMIRO TOCONAS MUSSE** **CEDULA:** 12.282.929 de Páez Belalcazar - Cauca **DIRECCIÓN**: Resguardo Indígena Potrerito **CORREO:** cabildopotrerito@hotmail.com **CELULAR:** 3153536216 **CIUDAD:** La Plata - Huila
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA Y EL RESGUARDO INDÍGENA POTRERITO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PERFILES APROBADOS POR LA COMUNIDAD INDÍGENA, EN LOS SECTORES DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL Y GOBIERNO PROPIO Y TERRITORIO, GARANTIZANDO SU AUTONOMÍA Y LA PERVIVENCIA DE SUS USOS Y COSTUMBRES.**
VALOR DEL CONVENIO:	**APORTE DEL MUNICIPIO:** CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS ($131.241.300) M/CTE **APORTE DEL RESGUARDO POTRERITO:** DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($12.300.000) M/CTE, representados en bienes y servicios **VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS ($143.541.300) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El presente contrato tendrá un plazo ejecución hasta el trece (13) de diciembre del 2024, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	Primero (01) de noviembre de 2024
GARANTÍAS:	Póliza de seguro de cumplimiento No. 560- 47-994000184115 anexo 00 del 06-11-2024 Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del Cumplimiento No. 560-74-994000033680 anexo 00 del 06-11-2024 Aseguradora Solidaria de Colombia
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA:	Siete (07) de noviembre de 2024
FECHA DE INICIO:	Ocho (08) de noviembre de 2024

En el Municipio de La Plata Huila, el día ocho (08) de noviembre de 2024, se reunieron, **DIEGO MAURICIO LOSADA CASTRO**, Jefe de la Oficina de Desarrollo Rural y Empresarial, en calidad de Supervisor y **FLORESMIRO TOCONAS MUSSE**, Representante Legal del Resguardo Indígena Potrerito, en calidad de Conviniente, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 020 DE 2024**, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al **CONTRATISTA** acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece.

DIEGO MAURICIO LOSADA CASTRO
Jefe de la Oficina de Desarrollo Rural y Empresarial
Supervisor

FLORESMIRO TOCONAS MUSSE
C.C. No. 12.282.929 de Páez Belalcazar
R/L. Resguardo Indígena Potrerito

Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA

Proyectado por:

JUAN SEBASTIÁN MORALES CASTRO
Abogado contratista ODRE